



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 596-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 21, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el oficio N° 1180-2023-FCC de fecha 21.12.2023 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Fredy Salazar Sandoval, solicita la designación de miembros del Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Contables por vencimiento del periodo de gestión de este órgano de asesoramiento, para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 36° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión; están integradas por docentes y estudiantes. Asimismo, en su artículo 44° indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos;

Que, el artículo 39° del Estatuto establece que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional básica de los diferentes órganos que comprende, precisándose en el numeral 46.5 inciso c) a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente como Órgano de Asesoramiento;

Que, el artículo 62° del Estatuto establece que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (2) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°005-2023-CFCC/TR-DS de fecha 10.01.2023 se ratifica a la Comisión de Convenio e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Contables integrada por los siguientes docentes ordinarios: Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Presidente, Mg. Angela Ivonne Cruzado Portalanza como Miembro por el periodo del 16-12-2021 al 16-12-2023 se designa a la Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón como Miembro por el periodo del 10-01-2023 al 31-12-2023 y se incorpora a la estudiante Sandra Sayuri Carmen Cardenas como miembro por el periodo del 10-01-2023 al 18-12-2023;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 047-2023-CFCC/TR-DS de fecha 23/02/2023 se designa con eficacia anticipada al Mg. Juan Jorge Zapata Urdiales en el cargo de Presidente de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Contables ante la renuncia del Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 047-2023-CFCC/TR-DS de fecha 23/02/2023 se designa al Dr. Econ. Manuel Enrique Pingo Zapata en el cargo de presidente de la comisión de convenios e intercambio académico de la facultad de ciencias contables, desde el 31.07.2023;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Decano de la Facultad Dr. Fredy V. Salazar Sandoval, propone la designación de los miembros del Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Contables por vencimiento del periodo de gestión de este órgano de asesoramiento; siendo propuesto la Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón como presidente y al Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata como miembro, asimismo incorporar a la estudiante Angela Elizabeth Benites Rujel;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 596-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 21, 2023

públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 21 de diciembre de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DAR LAS GRACIAS al docente Asociado Dr. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA, por los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables, desempeñando el cargo de Presidente de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Contables en el período comprendido del 31/07/2022 al 31/12/2023.**
2. **DAR LAS GRACIAS a la docente Auxiliar Mg. ANGELA IVONNE CRUZADO PORTALANZA, por los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables, desempeñando el cargo de Miembro de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Contables en el período comprendido del 16-12-2021 al 16-12-2023.**
3. **DESIGNAR a la docente Asociado Mg. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN como PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 01-01-2024 al 31-12-2025.**
4. **DESIGNAR al docente Asociado Dr. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA como MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 01-01-2024 al 31-12-2025.**
5. **INCORPORAR con eficacia anticipada a la estudiante ANGELA ELIZABETH BENITES RUJEL como MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 01-01-2024 al 18-12-2024.**
6. **Elevar la presente resolución a las instancias necesarias.**
7. **Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Grados y Titulos, Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.**

Regístrese y comuníquese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
/DECANO